

BASES PARA LA SELECCIÓN
DE PERSONAL DEL PROYECTO "EVENTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES"
DE MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE DE SEVILLA

En relación con el programa "Eventos Turísticos Sostenibles", financiado por la Diputación Provincial de Sevilla según resolución 4858/2018 de 02/10/2018, mediante la presente se establecen las bases para la selección de los candidatos que prestarán sus servicios en este programa.

PERFIL

1. Titulación académica:

a. Solo se admiten titulados universitarios: Grado, Diplomatura, Licenciatura o equivalente.

Se consideran titulaciones preferentes:

- Grado o licenciatura en Ciencias Ambientales

Las titulaciones preferentes obtendrán 5 puntos. Titulaciones no preferentes, 0 puntos. Sólo se valorará una sola titulación.

2. Seminarios, cursos y jornadas recibidas

a. 0,003 puntos por cada hora de curso o máster sobre sistemas integrados de gestión, gestión de residuos o educación ambiental.

b. 0,002 puntos por cada hora de curso o máster sobre recursos pedagógicos, formador o mediador.

c. 0,001 puntos por cada hora de curso o máster sobre turismo en general.

Si el máster es oficial y está contabilizado en créditos, deberá valorarse a 25 horas cada crédito. De los cursos y máster reseñados, solo se valorarán el número de horas o créditos de los módulos sobre las materias indicadas en los puntos a, b y c.

3. Experiencia profesional

a. 0,003 puntos por día a jornada completa de experiencia profesional en puestos de sensibilización y educador ambiental o directamente relacionado con la gestión de residuos, consultoría ambiental y gestión de proyectos ambientales.

La puntuación subirá dos milésimas más por jornada laboral completa si el trabajo indicado anteriormente se ha realizado directamente en el ámbito geográfico de esta Mancomunidad de Municipios quedando en 0,005 puntos por día a jornada completa.

Código Seguro De Verificación:	HP5rnPXw9d/CCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	17/10/2018 11:18:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HP5rnPXw9d/CCYUkEy22MQ==		



DOCUMENTACIÓN

Para la admisión a la convocatoria se presentará una **Solicitud** dirigida al Presidente de la Mancomunidad, donde se indique a cual de las plazas opta, así como el **Formulario de Autobarefacción de Méritos**, que se adjuntarán a estas Bases, debidamente completado y firmado por el aspirante, junto con la **Vida Laboral**, debiendo entregarse dicha documentación en el plazo de **10 días naturales desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOP de Sevilla**, en la sede de esta Mancomunidad en Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra, Sevilla, antes de las 14,45 horas, o en el registro de entrada de documentación de cualquier Ayuntamiento de los que componen la Mancomunidad, o por correo certificado.

Si fuese necesario para incluir todos los méritos, se utilizaran varias hojas del Formulario de Autobarefacción de Méritos, siendo estas debidamente numeradas en la parte superior derecha. Los citados documentos (solicitud y formulario) se podrán solicitar por correo electrónico en la dirección mancomunidadsierramorena@dipusevilla.es o ser recogidos personalmente en la sede de esta Mancomunidad (Tfno. 954884630)

OTROS

No será necesario entregar fotocopias de los títulos o cursos alegados. Solo cuando finalice la fase de valoración de méritos, y a requerimiento de esta Mancomunidad, se acreditarán por los aspirantes, con los documentos **originales**, todos los méritos alegados en el Formulario de Autobarefacción de Méritos.

Esta Mancomunidad, si lo estima necesario, para resolver un posible desempate, podrá realizar una prueba escrita donde se demuestren los conocimientos relacionados con el perfil solicitado.

Será requisito indispensable para acceder a estas plazas la movilidad geográfica con medios propios del trabajador por las distintas localidades donde se va a desarrollar el proyecto, que son todas aquellas que pertenecen a esta Mancomunidad.

La jornada de trabajo podrá ser de mañana y tarde. El contrato de trabajo será aproximadamente de 6 meses.

En Cazalla de la Sierra, a 17 de octubre de 2018.

El Vicepresidente,
Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	HP5rnPXw9d/CCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	17/10/2018 11:18:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HP5rnPXw9d/CCYUkEy22MQ==		

